

y colonos, sino su destitucion y ruina. Incl Reynado del Sr. Dn Carlos 3.^o habia un solo propietario en esta villa, llamado Alcedo, que pagó un año de diezmos nueve mil fanegas de grano: cantidad que no paga ahora toda la feligresia quíbra en tres años.

En otros Pueblos hay el uso del cremeno, en otros se necesita licencia para segar, limitandola a dias y horas: en otros no se permite sacar las Beñitas de la cuadra en las noches de verano, ni a los mozos que se asomen ala ventana a tomar el fresco sin exponerle a una multa.

El Real Servicio de Bagages.